



211 MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

CRITERIOS GENERALES:

Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021).

Añadir cuantos criterios se estimen oportunos:

CRITERIOS PRUEBA A (FASE DE TALLER)

- Queda terminantemente prohibido compartir herramientas entre los aspirantes, esto será motivo inmediato de la finalización de la prueba a los aspirantes afectados.
- Además este tribunal podrá tomar la decisión de suspender la continuidad del ejercicio práctico a todo aspirante en caso de manejo, manipulación o montaje inadecuado de los mecanismos y accesorios propios de las máquinas que van a ser empleadas para la realización de dicha prueba y que pudiera derivar en un deterioro de las mismas, independientemente de que pueda poner en riesgo su integridad física o la de cualquier otra persona que esté presente en el ejercicio práctico.
- Equipo de protección individual (ropa de trabajo, calzado de seguridad, gafas de seguridad), para la prevención y protección en las tareas del Taller de Mecanizado. (en caso de no tener los EPI'S no podrá realizar la prueba de mecanizado práctico por riesgo para su integridad física).
- Queda prohibido el uso de pantalón corto en la realización de la prueba A de taller.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

211 MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restará 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se restará 0.25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.
El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.

PRIMERA PRUEBA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

Tiempos:

La duración de la Parte A se realizará de la siguiente forma:

- Día 19 de junio duración máxima de 2h 30 min. en prueba A de contenido teórico.
- La segunda Prueba de la Parte A de contenido práctico se realizará con la publicación de un llamamiento determinando el día y hora, con una duración máxima de 2h 30 min.

Material:

Para el día 19 , 1º prueba parte A contenido teórico:

- Bolígrafo azul, lápiz, goma de borrar y sacapuntas.
- Juego de reglas (regla milimetrada, escuadra, cartabón),
- Compás.
- Goniómetro o porta ángulos.
- Galgas de roscas M y W.
- Calibre analógico de precisión (precisión mínima de 0,05mm).
- Prohibido calibre digital.
- Calculadora científica no programable.

Día del llamamiento para la realización de la 2º prueba parte A contenido práctico:

- Equipo de protección individual (ropa de trabajo, calzado de seguridad, gafas de seguridad), para la prevención y protección en las tareas del Taller de Mecanizado. (en caso de no tener los EPI'S no podrá realizar la prueba de mecanizado práctico por riesgo para su integridad física).
- Queda prohibida la realización de la prueba en pantalón corto.
- Calibre de precisión (precisión mínima de 0,05 mm).
- Elementos de medida de precisión según la consideración del aspirante (0.01 mm).
- Elementos de verificación y/o comparación para el mecanizado.
- Calculadora científica no programable.
- Bolígrafo azul, lápiz y goma de borrar.
- Herramientas de corte y utillajes para la fase de torneado y fresado para la realización de un ejercicio propuesto.
- Las herramientas y los útiles que se estime oportuno para la realización de cualquier trabajo de la especialidad de Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas.

NOTA IMPORTANTE: En el caso de que el tribunal o alguno de sus miembros, aprecie y/o considere que algún aspirante pone en riesgo su integridad física o la de cualquier persona que esté presente en el ejercicio práctico (otros aspirantes o miembros del tribunal), podrá tomar la decisión de suspender la continuidad del ejercicio práctico, resolviendo, de forma razonada, la finalización del ejercicio propuesto para dicho aspirante.

Además este tribunal podrá tomar la decisión de suspender la continuidad del ejercicio práctico a todo aspirante en caso de manejo, manipulación o montaje inadecuado de los mecanismos y accesorios propios de las máquinas que van a ser empleadas para la realización de dicha prueba y que pudiera derivar en un deterioro de las mismas, independientemente de que pueda poner en riesgo su integridad física o la de cualquier otra persona que esté presente en el ejercicio práctico.

Los portaherramientas de la torreta de los tornos son para herramienta de 20x20mm

Contracabezal de torno CM4 y CM3

El tribunal aporta algunas herramientas específicas que considere necesarias para el buen desarrollo de la prueba:

- Micrómetro de 25-50.
- Portabrocas 3-15 mm,
- Cuchilla cuadrada de 8x8x100 Hss-Co10%,
- Cuchilla trapezoidal de 19x 3,5 x 100 Hss Co 10%.
- Otras que estime oportunas y además de las herramientas propias de las máquinas donde se realicen las pruebas (llaves de platos, llaves de torreta, etc....).

-Las herramientas que aporta el tribunal no estarán provistas ni de filo, ni de las verificaciones oportunas de su buen funcionamiento, todo ello quedará al buen hacer del opositor.

Queda terminantemente prohibido el uso de dispositivos móviles y/o relojes inteligentes durante las pruebas.

Queda terminantemente prohibido compartir herramientas entre los aspirantes, esto será motivo inmediato de la finalización de la prueba a los aspirantes afectados.

| PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO (Nº DE EJERCICIOS) | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Dimensiones para la valoración (Ejercicios) | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación dimensión |
| Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. | Proceso correcto | 10% |
| | Correcta representación | |
| | Cálculos realizados | |
| | Justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico. | |
| Conocimiento científico de la especialidad. | Justificación del ejercicio. | 10% |
| | Secuencia de operaciones. | |
| | Respuestas correctas. | |
| | Cuidado, mantenimiento y limpieza de los equipos utilizados. | |
| Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. | Óptima y correcta estructura | 10% |
| | Comentarios y explicación | |
| | Proceso utilizado en la realización del ejercicio propuesto. | |
| | Cálculos justificativos realizados. | |
| | Parámetros adecuados | |
| Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. | Correcto funcionamiento. | 15% |
| | Medidas relevantes. | |
| | Cálculos correctos | |
| | Acabado superficiales. | |
| | Medidas obtenidas. | |
| | Representación correcta y normalizada. | |
| | Correcta denominación y referenciados | |
| | Parámetros adecuados | |
| Resultados obtenidos. | Finalización de ejercicios correctamente. | 55% |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA | | 10 puntos |

| PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Dimensiones para la valoración | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación dimensión |
| Conocimiento científico profundo y actualizado del tema | Demuestra un conocimiento profundo del tema. | 70% |
| | Los contenidos están actualizados. | |
| | Expone los contenidos de forma rigurosa, precisa y con referencias a la normativa aplicable y citas bibliográficas. | |
| | Demuestra capacidad de análisis, síntesis e innovación. | |
| | Los contenidos utilizados se ajustan al tema desarrollado. | |
| Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento | Desarrolla todas las partes del tema según el índice. | 20% |
| | La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto. | |
| | Interrelaciona los contenidos, con una estructura coherente. | |
| | Es equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje el dominio del tema. | |
| | Destaca en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal. | |
| | Realiza una Introducción y conclusión del tema | |
| Presentación, orden y redacción del tema | La exposición es ordenada, clara y coherente. | 10% |
| | Corrección lingüística, gramatical y ortográfica. | |
| | Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones. | |
| | Utiliza esquemas y dibujos. | |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA | | 10 puntos |

SEGUNDA PRUEBA

Tiempos:

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

Guion: podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

| |
|-----------------------------------------|
| PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA |
|-----------------------------------------|

| |
|-----------|
| 10 puntos |
|-----------|

| DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Dimensiones para la valoración | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación dimensión |
| <p>Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la orden del 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.</p> | | |
| <p>Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria</p> | Se ajusta a las indicaciones expuestas en la Orden. | 5% |
| | Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden. | |
| | Está correctamente estructurada. | |
| | Claridad, orden, limpieza. | |
| | Originalidad e individualidad. | |
| | Se expresan citas bibliográficas. | |
| <p>Justificación y contextualización de la programación</p> | Tiene en cuenta las competencias profesionales, personales y sociales. | 5% |
| | Justifica la selección realizada, siendo ésta realista y coherente. | |

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia | Están presentes todos los contenidos del módulo. | 5% |
| | Establece los contenidos imprescindibles y los complementarios, y los desarrolla en la programación. | |
| | Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos. | |
| | Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma. | |
| Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo | Tiene en cuenta al alumnado con necesidades específicas. | 5% |
| | Establece contenidos en la programación para alumnado con necesidades específicas. | |
| EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA | | |
| Contextualización | Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo. | 5% |
| Objetivos | Establece una secuenciación de objetivos. | 4% |
| Competencias | Tiene en cuenta las competencias profesionales, personales y sociales. | 5% |
| Contenidos | Se han recogido contenidos relacionados con la prevención de riesgos laborales, seguridad e higiene y protección ambiental. | 15% |
| | Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los resultados de aprendizaje planteados. | |
| | Están presentes todos los contenidos del curso. | |
| | Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos. | |
| | Establece los contenidos imprescindibles y los complementarios y los desarrolla en la programación. | |
| | Justifica la selección de los contenidos realizada, siendo ésta realista y coherente. | |

| | | |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje | La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para la etapa. | 10% |
| | Justifica los agrupamientos de los alumnos, la organización del tiempo. | |
| | Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico. | |
| | Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes. | |
| | Las actividades que plantea son coherentes con los objetivos y con una dificultad gradual. | |
| | Existen actividades de conocimientos previos, así como actividades diferentes para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado. | |
| Criterios y procedimiento de evaluación | Están determinados los criterios generales de evaluación (graduados y secuenciados) y los de calificación, con una ponderación adecuada, así como criterios generales de recuperación. | 10% |
| | Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado así como medidas de evaluación de la práctica docente. | |
| | Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y son coherentes con el resto de las actuaciones de la programación. | |
| | Plantea diferentes instrumentos para atender a la diversidad del alumnado, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación. | |
| | Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar. | |
| | Hace mención a los procesos de evaluación de enseñanza aprendizaje | |
| Resultados del aprendizaje evaluables | Los resultados de aprendizaje planteados en la unidad de trabajo son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad de trabajo. | 5% |
| | Establece claramente la contribución a la adquisición de los resultados de aprendizaje que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad de trabajo. | |
| Exposición | Expone de forma clara todos los puntos. | 20% |
| | Uso del lenguaje técnico. | |
| | Manejo de los tiempos de exposición y otros recursos aportados. | |

| DEBATE CON EL TRIBUNAL | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------|
| Concreción y corrección en las contestaciones dadas | Las respuestas son claras y concretas. | 3% |
| Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. | Argumenta las respuestas | 3% |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA | | 10 puntos |